



Impugnaciones poselectorales deberán resolverse antes del 1 de septiembre



Para que inicie sin contratiempos la nueva legislatura de la Cámara de Diputados

La Secretaria General de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez, sostuvo que en la Jornada Electoral del 2 de junio se expresó la voluntad del pueblo a través de las urnas y, con sus resultados, "el INE y esta soberanía el día de hoy damos cumplimiento a nuestras obligaciones constitucionales y legales, iniciando formalmente el proceso de renovación de la Cámara de Diputados".

Para la integración de la próxima Legislatura y en atención al marco normativo que regula este proceso, señaló, se tienen programadas diferentes etapas. "La primera de ellas que inicia en este momento y que consiste en que las y los presidentes de los Consejos Distritales remitan la documentación electoral a la Secretaría General, a partir de hoy y hasta el 30 de junio".

Báez Ricárdez detalló que la siguiente etapa corresponderá a la asignación de las diputadas y diputados por el principio de representación proporcional y, después de que se resuelvan las impugnaciones por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se celebrará la sesión constitutiva de la LXVI Legislatura el próximo 29 de agosto, a las 11:00 horas.

"De esta manera, estaremos en condiciones óptimas para llegar a la sesión del Congreso General el 1 de septiembre, cumpliendo así con el mandato constitucional y dando inicio a los trabajos de un nuevo Congreso", añadió.

Finalmente, la Secretaria General de la Cámara de Diputados reconoció al INE por su profesionalismo y transparencia en la organización y desahogo del proceso electoral.

<https://elineanoticias.com/impugnaciones-poselectorales-deberan-resolverse-antes-del-1-de-septiembre/>